CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:00:31
Recibo No. S001450829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NdBsJDHFQg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W. LTDA.
Nit : 809007391-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 123878
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KR 3 48 33
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : contabilidad@ladoblew.com.co
Teléfono comercial 1 : 2596162
Teléfono comercial 2 : 3175739540
Teléfono comercial 3 : 3115311692

Dirección para notificación judicial : KR 3 48 33
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ladoblew.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3080 del 24 de noviembre de 1999 de la Notaria 2. De Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2000, con el No. 26772 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W. LTDA.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 754 del 28 de marzo de 2000 de la Notaria 2. De Ibague inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2000, con el No. 26773 del Libro IX, se decretó Aclaracion a la constitucion E.P. No. 3080 del 24.11.99 Not.2a. Ibagu DENOMINADA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W. LTDA.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Aclaratoria: Que por escritura publica no. 0000754 De notaria 2. De ibague del 28 de marzo de 2000 , inscrita el 18 de abril de 2000 bajo el numero 00026773 del libro ix, se aclara la constitucion de la presente persona juridica

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de noviembre de 2049.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La prestacion de servicios remunerados de vigilancia y seguridad privada, de proteccion de bienes muebles e inmuebles, personas naturales, vehiculos y mercancias en la modalidades establecidad por el articulo 6° del decreto 356 de 1994 y que le hayan sido autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada o quien haga sus veces; y con la utilizacion de los medios autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada o quien haga sus veces. Asi miso, la sociedad prestara los servicios de vigilancia y seguridad privada con o sin armas de fuego, con la utilizacion de medio humano, material, tecnologico o medio animal y los servicios de asesoria, consultoria e investigacion en seguridad a personas naturales, empresas u organizaciones empresariales ya sean estas publicas o privadas, lo mismo que la prestacion del servicio de telecomunicaciones, de acuerdo al decreto 2870 de 2.007.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 469.700.000,00 dividido en 4.697,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ANA MARIA CASTRO HERRERA	CC. 1032470192
Nro. Cuotas: 4227.3	Valor $ 422.730.000,00
FANY BELTRAN CORTES	CC. 20687132

Nro. Cuotas: 469.7 Valor $ 46.970.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 4697 Valor: $ 469.700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el gerente, y su suplente, el subgerente que lo reemplazara en las faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente tendra dentro de sus funciones la representacion legal de la empresa, dentro de los limites y con los requisitos que senalan estos estatuos, a saber: Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discuta el dominio en cualquier forma, recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio de todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, libranzas y cualesquiera otros instrumentos negociables, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, constituir apoderados especiales y en fin, representar a la sociedad en todos los casos. Asi mismo, se faculta al gerente para presentar ofertas, ante personas naturales o juridicas del sector privado o publico y a celebrar, ejecutar y liquidar contratos de prestacion de los servicios contemplados dentro del objeto social de la sociedad sin limite de cuantia, de igual manera, el gerente queda facultado para conformar toda clase de consorcios o uniones temporales, dentro de los terminos que para el objeto senale la legislacion colombiana, para la presentacion conjunta de ofertas de servicios a personas naturales o juridicas del orden privado o publico y, dentro de los mismos, celebrar contratos, ejecutarlos y liquidarlos sin limite de cuantia. Estas mismas facultades le son otorgadas al subgerente cuando reemplace al gerente en sus faltas absolutas o temporales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 61 del 25 de mayo de 2017 de la Junta Extraordinario De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2017 con el No. 64459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANA MARIA CASTRO HERRERA	C.C. No. 1.032.470.192

Por Acta No. 072 del 29 de enero de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024 con el No. 87542 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DEIDI YUREXI RIVERA RIVERA	C.C. No. 1.110.548.712

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 24 de octubre de 2016 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2016 con el No. 60880 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DAVID MANUEL FERREIRA PLATA	C.C. No. 79.349.314	31416-T

Por Acta No. 50 del 16 de agosto de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2012 con el No. 49615 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGELICA MARIA AGUILAR ORTIZ	C.C. No. 65.775.954	133487-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2067 del 09 de agosto de 2000 de la Notaria 2. De Ibague Ibagué	27146 del 15 de agosto de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 2442 del 13 de septiembre de 2000 de la Notaria 2a De Ibague Ibagué	27245 del 14 de septiembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 2969 del 01 de noviembre de 2000 de la Notaria 2_ De Ibague Ibagué	27390 del 02 de noviembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1422 del 16 de junio de 2003 de la Notaria Segunda Ibagué	30733 del 20 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 240 del 09 de febrero de 2006 de la Notaria Segunda Ibagué	34467 del 13 de febrero de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1351 del 29 de mayo de 2008 de la Notaria Segunda Ibagué	38236 del 06 de junio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 401 del 27 de febrero de 2009 de la Notaria Segunda Ibagué	39385 del 02 de marzo de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 779 del 30 de marzo de 2011 de la Notaria Tercera Ibagué	43129 del 06 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1867 del 12 de agosto de 2011 de la Notaria Cuarta Ibagué	43995 del 26 de agosto de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 910 del 24 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Ibagué	51285 del 12 de junio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 641 del 07 de mayo de 2017 de la Notaria Cuarta Ibagué	64650 del 05 de julio de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1696 del 18 de septiembre de 2018 de la Notaria	68084 del 26 de septiembre de 2018 del libro IX

4 Ibagué

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: J6190 F4321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W.
Matrícula No.: 123879
Fecha de Matrícula: 18 de abril de 2000
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 48 33
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.264.044.965,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que mediante resolucion numero 16247 de fecha 12 de junio del 2020, de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, inscrita en esta camara de comercio el dia 23 de junio de 2020, bajo la inscripcion n 73267, del libro 09, se registro la prorroga de la licencia de funcionamiento.

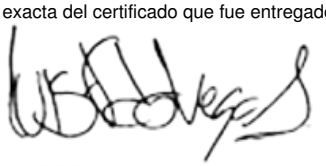
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****